

CHIGUAYANTE, febrero 28 de 2013

ACUERDO Nº 44 - 08 - 2013

MAT.: La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura de proyecto postulado a FRIL 2013.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 28 de Febrero de 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y a los requerimientos del Gobierno Regional Región del Bío Bío, asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del siguiente proyecto postulado a FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local) 2013 y que se desglosa en la siguiente tabla:

Ítem	Proyecto	Categoría	Monto gasto de operación y mantención anual	Descripción de Proyecto	Ubicación/Superficie
12	Mejoramiento Plaza recreativa sector Copa de Agua.	Plaza Recreativa	\$600.000 (Agua, Luz y mantención mobiliario urbano)	Contempla pavimentos, instalación de mobiliario, plantación de arbustos y flores ornamentales y el mejoramiento de la iluminación de la plaza.	Calle José Abelardo Núñez Esquina Calle Monseñor Emilio Rojas. Superficie

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE WONG BARRED

ABOGADO

ECRETARIO MUNICIPAL (S)

IO RIVAS ALCALDE

Sr. Alcalde de la Comuna Sres. Concejales de la Comuna

Direcciones Municipales

Archivo

DISTRIBUCION

Cúmplase:

JWB/rmv